



## MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA  
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025  
muniloscocos2012@gmail.com

### DECRETO N° 039/2025

#### **VISTO:**

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Stella Maris GONZALEZ, D.N.I. N° 40.201.885, vecina de nuestra localidad;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que según se constata mediante informe socio-económico realizado por el Área de Acción Social, la Sra. Stella Maris GONZALEZ se encuentra atravesando una difícil situación económica y de salud, por lo que requiere de un aporte monetario para solventar gastos de traslados por razones de salud de su hijo Lion Thomas Uriel Reynoso González;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, ante la necesidad de dar respuesta concreta a las carencias emergentes de la situación por la que atraviesan las familias en estado de vulnerabilidad social, debe dictar la normativa que así lo disponga a los fines de hacer efectiva la ayuda económica solicitada.

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

#### **POR TODO ELLO,**

### **LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE** un subsidio de Pesos Cincuenta y siete mil (\$ 57.000,00.-) a favor de la Sra. Stella Maris GONZALEZ, D.N.I. N° 40.201.885, en concepto de aporte monetario para solventar gastos de traslados por razones de salud de su hijo Lion Thomas Uriel Reynoso González.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE** la erogación a la partida "Subsidios a particulares" 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

**ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.**

Los Cocos, 13 de febrero de 2025

### DECRETO N° 039/2025

  
CEBALLOS G. ENRIQUE  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS



  
FURMSTON MARIA CELESTE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS